

## CERTIFICADO LITERAL COMPLETO

Para el trámite requerido se deberá adjuntar el Certificado Literal completo del/los inmueble(s) hipoteca(s), **expedido por los Registros Públicos (SUNARP) con una antigüedad no mayor de TRES (03) meses.** El Certificado Literal deberá ser de páginas completa a fin de que se efectúe una correcta evaluación del trámite.